

REFORMA

Los inversores piden claridad fiscal sobre el sueldo de consejeros



INTERNACIONAL

La IA se pierde en el laberinto fiscal de Estados Unidos

AEDAF

Los asesores reclaman un plan de devolución de tributos inconstitucionales

Expansión

Miércoles 20 | MARZO 2024 | Nº 92

FISCAL

SUPLEMENTO SEMANAL



Fotos: Mauricio Skrycky

II ENCUENTRO EXPANSIÓN FISCAL

Los fiscalistas piden calidad normativa y más estabilidad

La gran asignatura pendiente: los tributos locales necesitan una actualización urgente

La presión fiscal, obstáculo para que las empresas acometan las inversiones necesarias

II ENCUENTRO EXPANSIÓN FISCAL

Los fiscalistas piden más estabilidad, menos decretos y mejorar la técnica legislativa

CALIDAD NORMATIVA/ Inspectores y asesores coinciden en reclamar que las normas tributarias sigan la tramitación tradicional a través de procedimientos ordinarios. Exigen debates más sosegados, evitar el abuso de decretos y enmiendas, y visión a largo plazo.

Ignacio Faes. Madrid

Una mejor técnica legislativa, con normas tributarias que sigan la tramitación a través de procedimientos ordinarios, evitar el abuso de los decretos y enmiendas para legislar, y más estabilidad en la norma. Éstas son, en síntesis, las recetas de los fiscalistas en las que coinciden tanto inspectores de Hacienda como asesores fiscales. Así lo pusieron de manifiesto los representantes de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) y la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) en el II Encuentro Expansión Fiscal, organizado con el apoyo de PwC Tax & Legal, CE Consulting, Pérez-Llorca y PKF Attest.

El evento, que reunió en Madrid a una nutrida representación de grandes profesionales fiscales de toda España –entre los que se encontraban desde inspectores, hasta los responsables de las asesorías fiscales de grandes compañías españolas, pasando por socios del área Fiscal de grandes firmas– comenzó con la intervención del subdirector de EXPANSIÓN, Pedro Biurrún: “El suplemento EXPANSIÓN Fiscal quiere ser un punto de encuentro del sector en un momento en el que la hiperabundancia normativa en materia tributaria y los cambios de interpretación en la jurisprudencia han elevado el nivel de incertidumbre”, afirmó. Acto seguido, intervinieron Antonio Morales, secretario general de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) e Ignacio Arráez, vicepresidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), en un debate moderado por Juande Portillo, redactor de EXPANSIÓN.

“Es importante que los procedimientos de reforma se hagan siguiendo los trámites ordinarios. No se debe cambiar la normativa fiscal a través de enmiendas y decretos”, señaló Antonio Morales. “Además, no hay que tener miedo de contar con los profesionales y el funcionariado a la hora de hacer las normas. Hay que tener en cuenta los



Pedro Biurrún, subdirector de EXPANSIÓN; Ignacio Arráez, vicepresidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf); Ana I. Pereda, directora de EXPANSIÓN, y Antonio Morales, secretario general de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE).



Antonio Morales, secretario general de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), e Ignacio Arráez, vicepresidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

informes. Tenemos un papel muy importante y mucho que aportar”, añadió.

Ignacio Arráez coincidió. “El proceso legislativo tiene que ser acorde a todas las exigencias que nos piden a los profesionales”, afirmó. “A nosotros nos exigen buenas prácticas como asesores, pero

el primero que tiene que tenerlas es el legislador”, dijo.

Por otra parte, los representantes de estas dos asociaciones expresaron su preocupación en materia de financiación y competitividad entre las diferentes comunidades autónomas. “Tenemos que tener un debate más sose-

gado”, destacó Arráez. “Es lógico que tendamos homogeneizar entre regiones, pero no como se ha hecho hasta ahora, que ha dado lugar a situaciones complejas, como Patrimonio”, añadió.

Manuel Morales subrayó “las dudas” que plantea el actual modelo de financiación

Antonio Morales

Secretario general de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)

“Es importante que las reformas tributarias se hagan siguiendo los procedimientos ordinarios”

Ignacio Arráez

Vicepresidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf)

“A nosotros nos exigen buenas prácticas como asesores, pero el primero que tiene que tenerlas es el legislador”

autonómica. “Presenta dos grandes problemas, por un lado para la propia Administración y, por otro, para nosotros, los funcionarios”, dijo en alusión a las diferentes normas y la distinta aplicación entre territorios.

Ambos expertos defendieron el Estado de Derecho y la

Las recetas fiscales

- ▶ Los profesionales piden una **mejora de la técnica legislativa**. Reclaman que los procedimientos de reforma se hagan siguiendo los cauces ordinarios. A su juicio, no se debe cambiar la normativa fiscal a través de enmiendas y decretos.
- ▶ Tanto inspectores como asesores se muestran preocupados en materia de **financiación y competitividad fiscal** entre las diferentes comunidades autónomas. Se necesita un debate más sosegado con visión a más largo plazo.
- ▶ Mayor **respeto de las decisiones judiciales**. Reclaman garantizar la independencia del Poder Judicial. Los asesores subrayan que las grandes conquistas que han hecho los contribuyentes son jurisprudenciales.
- ▶ Garantizar el **Estado de Derecho y la Seguridad Jurídica**. Esto es clave tanto para asesores como para inspectores. Los continuos cambios, además de la deficiente técnica legislativa, no ayudan a crear un entorno favorable al desarrollo económico
- ▶ Alinear correctamente la política fiscal con el **plan internacional**. Piden que las exigencias que llegan del exterior no lastren la competitividad.

Constitución. “Los jueces deben ser intocables. Las grandes conquistas que han hecho los contribuyentes son jurisprudenciales”, señaló Arráez. “Tenemos el deber de proteger la Constitución”, añadió Morales. “Es fundamental salvaguardar la seguridad jurídica”, concluyó.

La gran asignatura pendiente: los tributos locales necesitan una actualización urgente

I. Faes. Madrid

Todo el marco impositivo está obsoleto, sin actualizar en décadas, alejado de la actividad económica y olvidado por el legislador en España. Éstas son las conclusiones sobre la tributación local en las que han coincidido tanto miembros de la Administración, como las empresas y sus asesores. Así lo destacaron los especialistas que participaron en la primera mesa de debate del *II Encuentro Expansión Fiscal*, organizado con el apoyo de PwC Tax & Legal, CE Consulting, Pérez-Llorca y PKF Attest.

Manuel Esclápez, director de Imposición Local y del grupo de Procedimiento Tributario de PwC Tax & Legal, Francisco Martell, socio director de CE Consulting (Canarias), Arturo Delgado, presidente de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, y Bárbara Mambrilla, representante de la Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (Adefam), subrayaron durante sus intervenciones la urgente necesidad de actualizar los tributos locales.

“Yo entré en la Administración local en el año 1988 y los problemas que entonces se planteaban siguen prácticamente igual”, afirmó Arturo Delgado. “Es incomprensible que el legislador no haya reaccionado y, cuando lo ha hecho, haya sido tarde y mal. Han sido los jueces, a través de la jurisprudencia, quienes han tenido que ir adaptando la configuración de cada tributo”, añadió.

Delgado se refirió de esta manera a una falta de actualización de la imposición local a la que apuntó Manuel Esclápez durante su intervención. “La fiscalidad local es una gran olvidada”, aseveró Esclápez. “En el ámbito de la imposición local, lo que observamos los fiscalistas es que hay un déficit de regulación y normativo. Estamos ante un evidente problema de obsolescencia normativa”, añadió el fiscalista.

El especialista ejemplificó este asunto con el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). “Hay unas tarifas basadas en unos rendimientos que vienen del año 1995. No tiene nada que ver la coyuntura y los modelos de ne-



Juande Portillo, redactor de EXPANSIÓN; Manuel Esclápez, director de Imposición Local y del grupo de Procedimiento Tributario de PwC Tax & Legal; Francisco Martell, socio director de CE Consulting (Canarias); Arturo Delgado, presidente de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, y Bárbara Mambrilla, representante de la Adefam.



Manuel Esclápez

Dir. de Imposición Local y del grupo de Procedimiento Trib. de PwC Tax & Legal

“ La fiscalidad local es una gran olvidada. Hay una obsolescencia normativa y es importante actualizarla”

gocio de entonces con los de ahora. Esto genera una inseguridad que debería evitarse”, indicó.

Esta falta de actualización afecta de lleno a la actividad económica. “Nos encontramos con problemas evidentes”, apuntó Francisco Martell sobre el impacto de la normativa tributaria local en los clientes. “Es necesario acompañar el tributo con la actividad del contribuyente, algo que ahora no sucede y es fun-



Francisco Martell

Socio director de CE Consulting (Canarias)

“ Hay problemas evidentes. Es necesario acompañar el tributo con la actividad del contribuyente”

damental”, manifestó el fiscalista.

Por su parte, Bárbara Mambrilla destacó las consecuencias sobre las compañías –y, en particular, la empresa familiar que conoce bien– por el anticuado marco legal. “Las condiciones de un territorio son fundamentales para que una empresa crezca”, destacó la abogada y especialista en materia fiscal. “Este marco obsoleto no ayuda y, además, nos encontramos con Admi-



Arturo Delgado

Presidente de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local

“ El legislador lleva años sin reaccionar. Los tributos locales están alejados de la actividad económica”

nistraciones tremendamente ineficientes por la carencia de medios que tienen. En los municipios las áreas de Gestión tienen muy pocos medios y todo se eterniza”, dijo.

Arturo Delgado expuso en este punto los problemas con los que cuentan, desde la propia Administración local, los inspectores de Hacienda Pública Local. “Llevamos décadas con una tolerancia absoluta a que la labor de Inspección esté externalizada. Sería



Bárbara Mambrilla

Representante de Adefam

“ Las condiciones del territorio son fundamentales para que la empresa crezca; este marco obsoleto no ayuda”

impensable en el ámbito del IRPF o de Sociedades que una empresa privada sea la que inspeccionara a los contribuyentes”, destacó. “No hablo de colaboración, sino de inspección”, apostilló. “Es inaudito. No se puede sustituir la labor de los inspectores a través de empresas privadas que desarrollen, incluso, los planes de Inspección”, añadió.

Manuel Esclápez apuntó al problema fiscal que sufre la

empresa familiar. “La falta de armonización sobre los beneficios fiscales amplifica el problema que se genera cuando hay un cambio generacional en una empresa que está funcionando”, señaló. Sobre estos casos, el fiscalista consideró que “el principio debería ser el de la neutralidad” y, a su juicio, “no debería haber injerencias en cuestiones fiscales en lo que es un cambio generacional en empresas productivas”. Esclápez abogó, en este sentido, por armonizar.

Particularidades

Francisco Martell afirmó que “cada territorio tiene unos retos y unas necesidades que difieren entre sí”. Martell apuntó que “lo que se debería esperar es una convergencia hacia la igualdad o unos niveles apropiados de competencia”. A su juicio, “los impuestos siempre tienen una distorsión sobre la economía y el sector político muchas veces provoca esto para obtener rédito político”.

Arturo Delgado consideró que la Administración local tiene “un margen legítimo de actuación” para adaptar la tributación a las particularidades del territorio. Sin embargo, en relación a la competitividad fiscal entre territorios concluyó que “lo que no es admisible es que existan paraísos fiscales o que se opte por medidas ilegítimas”.

Los inversores piden claridad fiscal en el sueldo de consejeros

REFORMA/ El Club de Exportadores e Inversores exige modificar la legislación tributaria para aclarar definitivamente la deducibilidad de la retribución tras el fallo del Supremo.

I. Faes. Madrid

El Club de Exportadores e Inversores exige una modificación de la legislación fiscal para aclarar definitivamente la deducibilidad de la retribución a consejeros y administradores tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo (TS). A su juicio, la situación actual desincentiva la atracción de inversiones extranjeras, especialmente por la inseguridad jurídica que ocasiona.

En los últimos años, tanto la Inspección de Hacienda como los tribunales administrativos y de Justicia rechazaban en muchas ocasiones la deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de la retribución de los consejeros y administradores de las empresas. Según una nota distribuida por el Club de Exportadores e Inversores Españoles, la adopción de esta postura “ha traído consigo consecuencias inesperadas para la fiscalidad de las empresas, que afectan negativamente a la internacionalización de la economía española”.

El documento subraya que la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS) establece de forma expresa que no son liberalidades “las retribuciones a los administradores por el desempeño de funciones de alta dirección, u otras funciones derivadas de un contrato de



La deducibilidad de las retribuciones genera litigiosidad.

Los expertos critican que la situación actual desincentiva la atracción de inversión extranjera

carácter laboral con la entidad”, e interpreta que esa redacción es “un intento del legislador de acabar de una vez por todas con la discusión sobre la deducibilidad de estas retribuciones”.

Según una Nota Técnica elaborada por Abigail Blanco

El TEAC ya acoge la nueva doctrina del Supremo, pero los fiscalistas piden una reforma normativa

Vázquez, socia de Garrigues, a petición del Comité de Reflexión sobre Internacionalización del Club de Exportadores e Inversores, en recientes sentencias, el propio Tribunal Supremo “concluye que las retribuciones contabilizadas, acreditadas y previs-

tas en los estatutos de la sociedad no pueden constituir una liberalidad no deducible, aunque sus perceptores tengan una relación mercantil”, y que este tribunal, además, ya ha reconocido la deducibilidad aunque los estatutos no establezcan el sistema retributivo “si se remuneraran servicios realmente prestados”.

Sobre la falta de cumplimiento estricto de la norma mercantil, el propio Tribunal Supremo ya ha reiterado que este concepto “se refiere a sobornos y similares”, por lo que no cabe entender que las retribuciones de consejeros y administradores son gastos contrarios al ordenamiento jurídico.

Según la autora de la nota técnica, aunque parece que el TEAC ya está acogiendo esta nueva jurisprudencia, aún hay varios recursos a la espera de sentencia, por lo que “sería deseable una apuesta del legislador por dar punto final a esta discusión con una modificación legal que deje clara esa deducibilidad, quizá estableciendo de forma expresa que las retribuciones de consejeros y administradores no solo no se pueden calificar como liberalidades (actual artículo 15.e) de la LIS), sino tampoco como gastos derivados de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico”.

LA VISIÓN DEL EXPERTO

La regularización de las criptomonedas

‘CRIPTOS’: DEL AUGE A LA NORMATIVA.



Xavier Vilalta

Tras lo que parece el fin del cripto invierno iniciado a finales de 2021, el boom experimentado por bitcoin estos últimos meses, rompiendo valores históricos de cotización antes de su inminente halving previsto para abril, reabre el debate acerca de las criptomonedas y vuelve a captar el interés por parte de los inversores. ¿Qué ha cambiado respecto al último momento álgido vivido en 2021? Lo cierto es que en estos últimos tiempos las Administraciones han puesto el pie en el acelerador en lo que a regulación del sector se refiere.

Dentro del marco europeo se aprobó el pasado abril de 2023, por parte del Parlamento Europeo, el Reglamento de Mercados de Criptoactivos (MiCA), que tiene como objetivo proporcionar un marco regulatorio claro que brinde confianza a las empresas del sector y establezca normas para prevenir abusos y cuya entrada en aplicación en España está prevista para diciembre de 2025.

En España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España han avanzado en la supervisión y el cumplimiento de las normativas relacionadas con los criptoactivos, así como la creación de un registro de operadores de monedas virtuales. Por su parte la Agencia Tributaria ha desplegado nuevas obligaciones de información (modelos 172, 173 y 721) que permitirán recabar más información sobre las transacciones realizadas en el sector.

Por lo que se refiere a los contribuyentes, lo cierto es que en muchos casos cumplir escrupulosamente con la regulación existente y con las nuevas obligaciones de información puede llegar a suponer para muchos una auténtica odisea en la que, el análisis coste beneficio, sugiere a más de uno a no cumplir con

las mismas.

En efecto, aún son muchas las carencias de información que presentan las plataformas de gestión y/o tenencia de criptoactivos, por lo que el esfuerzo de un inversor promedio para obtener datos fiables sobre sus saldos, transacciones, ganancias o pérdidas, para cumplimentar el modelo 721 o la declaración de renta y patrimonio supone una inversión de tiempo y recursos considerable.

Es necesario pues que, conocedora de la problemática, la Administración realice un esfuerzo en simplificar las obligaciones de información en relación con la tenencia de monedas virtuales, máxime si



Dreamstime

lo que se pretende, aflorar unos activos que, tradicionalmente, se han mantenido fuera del radar de la Administración. Así, por ejemplo, el formato, contenido y presentación del modelo 721 lo convierte en una auténtica carrera de obstáculos para el contribuyente que ha llevado a más de uno a mover sus activos a hacia otras formas de custodia que escapan al ámbito de declaración del modelo y por tanto fuera del control administrativo.

Mientras tanto, no cabe sino recomendar a los tenedores de criptoactivos operar con plataformas registradas en España, ya que al menos las mismas suelen facilitar la información necesaria para cumplir con el fisco.

Director del Departamento Fiscal de ETL ILIA y miembro de ETL GLOBAL

REUNIÓN NACIONAL DE AEDAF

Los asesores reclaman un plan de devolución de tributos inconstitucionales

I. Faes. Madrid

La Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) reclama un plan nacional de devolución a los contribuyentes para los tributos declarados inconstitucionales. La Asociación, que celebró la semana pasada su XVII Jornada Nacional de Estudio inaugurada por su presidente, Bernardo Bande, y Juan Manuel Herro de Egaña, director de Estudios e Investigación y Relaciones Institucionales de Aedaf, concluye que hay que

cambiar el sistema normativo. “No puede ser que el Tribunal Constitucional declare inconstitucional un tributo y no haya posibilidad de recuperar lo pagado, además de que las cuestiones de fondo como la retroactividad o el principio de capacidad económica no se han resuelto. Es preocupante que estemos dieciséis años dándole vueltas a esto”, apuntan los portavoces de Aedaf.

La nueva Comisión Directiva se ha marcado como prio-



Los asesores quieren que se pueda recuperar lo pagado.

ridad situar al contribuyente en el centro del diálogo con la Administración.

Durante las jornadas, también se habló de los problemas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En una ponencia a cargo del abogado Alejandro del Campo, el especialista subrayó que “la eliminación del Impuesto so-

bre Sucesiones y Donaciones en la mayor parte de España supone una anomalía que puede valer la pena aprovechar con donaciones y herencias en vida”. Del Campo alertó “sobre ciertas medidas legislativas en la dirección de cobrar a través del IRPF lo que se está perdonando por Sucesiones y Donaciones”.

II ENCUESTO EXPANSIÓN FISCAL

La digitalización abre una nueva era de oportunidades para las compañías

Pablo Cerezal, Madrid

Una de las grandes revoluciones que ya se están produciendo tiene que ver con la digitalización, algo que también impacta a la rama tributaria de las compañías, donde hay grandes oportunidades para la mejora de la eficiencia en ciertos procesos y el aprovechamiento de los datos. Sin embargo, el escenario no está exento de desafíos, como quedó reflejado en la mesa *El reto de la digitalización en el ámbito tributario*, que tuvo lugar en el II Encuentro Expansión Fiscal.

Así, “las empresas ya son conscientes de que les conviene incorporar la digitalización a la gestión fiscal”, señaló Jesús González Ruiz-Jarabo, socio fiscal de PKF Attest. “La presión fiscal no es solo lo que pagan en impuestos las empresas, sino también lo que le cuesta a la compañía invertir en recursos para cumplir con las regulaciones tributarias. Dentro de ello, la buena noticia es que a través del uso de herramientas y la digitalización se pueden seguir estrategias para reducir esta presión fiscal indirecta”, explicó.

Cambiar el enfoque

Pero, además de ello, reclamó cambiar el enfoque gracias a las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial. “Históricamente se ha dedicado mucho esfuerzo a producir el dato y queda muy poco tiempo para analizarlo. Con estas herramientas digitales se trata de invertir esta dinámica: que el dato se produzca de la manera más sencilla posible, que la ejecución de los cálculos se haga de una manera automatizada y que los departamentos fiscales dediquen el tiempo a analizarlo y a aportar inteligencia a ese dato”. Y, aunque son las empresas más grandes las que disponen de más datos, quizá sean las medianas las que pueden beneficiarse más de la digitalización, ya que “muchas medianas empresas que se empiezan a internacionalizar, están en tres, cuatro o cinco jurisdicciones, y quieren saber que las cosas se están haciendo correctamente en materia tributaria”.

En este sentido, Marta Durán de Inclán, responsable global de Precios de Transferencia y Facturación Intragrupo de BBVA señaló que “el grupo ha apostado por la



Iria Flavia Heredero Cruces, directora Fiscal Corporativa de Asisa; Jesús González Ruiz-Jarabo socio de Fiscal de PKF Attest; Esther Martín, directora de Administración y Fiscalidad de Grupo Jorge; Marta Durán de Inclán, responsable global de Precios de Transferencia y Facturación Intragrupo de BBVA; a la izquierda, Ignacio Faes, redactor de EXPANSIÓN, que moderó el debate.



Iria Flavia Heredero Cruces

Directora Fiscal Corporativa de Asisa

“ Los departamentos fiscales se tienen que convertir en áreas transversales que afectan a otros departamentos”

transformación digital, ha puesto el dato como palanca de transformación y todos los departamentos vamos detrás”. Esto supone que “hay que invertir muchos recursos, mucho tiempo y hay que tener las capacidades dentro de la asesoría fiscal para hacer estos desarrollos, pero luego no van a servir solo para hacer un análisis de información más preciso sino también para explotarlos a través de herramientas visuales que permi-

ten tomar las mejores decisiones”, añadió. Con ello, la digitalización abre “una nueva era de oportunidades” y “hay que estar ahí invirtiendo, capacitando a los equipos y adquiriendo talento”.



Jesús González Ruiz-Jarabo

Socio de Fiscal de PKF Attest

“ Es necesario que los datos se obtengan de forma automática y el tiempo se dedique a aportar inteligencia”

tan al resto de departamentos, como Compras o Informática. Esto requiere establecer modelos de control muy exhaustivos”. “Tenemos que ser casi tecnólogos y no saber solo de fiscalidad, sino también cómo la tecnología va a traducir las cosas y comunicarlas a la Agencia Tributaria”, añadió.

Esther Martín, directora de Administración y Fiscalidad de Grupo Jorge, aludió a las dificultades para cumplir las exigencias que imponen las



Esther Martín

Directora de Administración y Fiscalidad de Grupo Jorge

“ O tienes sistemas y herramientas que permitan gestionar de forma única los datos o estás muerto”

necesidades regulatorias. “En el tema de la digitalización vamos con urgencia. La AEAT va por delante constantemente y nosotros vamos intentando cumplir con estas obligaciones que nos marca, también en el ámbito digital”.



Marta Durán de Inclán

Res. global de Precios de Transferencia y Facturación Intragrupo de BBVA

“ Los datos no solo tienen que servir para un análisis más preciso, sino también para tomar las mejores decisiones”

Sin embargo, el escenario no está exento de retos. Para González, el gran desafío es transformar una montaña de información en información útil. “Hay que capturar el dato, introducir herramientas que

permitan realizar cálculos y eliminar el error humano, permitir trazabilidad... Lo que nos piden los clientes es que la herramienta sea muy intuitiva, que permita alimentarla de manera automática, que se visualice en un clic y que permita añadir nuevas funcionalidades”, explicó.

Por su parte, Heredero señaló que para el sector asegurador reclama que los sistemas sean flexibles “para modularlo conforme a los cambios tributarios”, por lo que “tenemos que estar preparados y darle flexibilidad a los sistemas para adaptarse a las normativas”. En cambio, la mayor preocupación para Martín es que los sistemas de sus empresas “tengan un nexo común”. “O tienes sistemas y herramientas que puedas gestionar de forma única los datos o estas muerto, no es posible gestionar la cantidad de impuestos directos, indirectos, locales, autonómicos, de distintos sectores y con distinto tratamiento según las administraciones locales... Es una locura”. González señaló que “vamos al mundo 3.0, al de la inteligencia artificial más allá de la digitalización, lo que permitirá que la Administración participe en los datos de las empresas, lo que reducirá la carga fiscal indirecta”, si bien también “eleva el riesgo en torno a la seguridad y el buen uso de los datos”.

introducir herramientas que

La presión fiscal, obstáculo para que las empresas acometan las inversiones necesarias

Jesús de las Casas. Madrid

El peso de los ingresos por impuestos y cotizaciones sociales sobre el PIB en España aumentó desde el 35,4% en el año 2019 hasta el 38,3% al cierre de 2022, según los datos más recientes recogidos por Eurostat. A pesar de este incremento en la última legislatura, se encuentra casi tres puntos porcentuales por debajo del 41,2% de la media de la UE. No obstante, el debate en torno a la presión fiscal que soportan las empresas en España sigue muy vigente y protagonizó la tercera mesa redonda que acogió la segunda edición del *Encuentro Fiscal* de EXPANSIÓN.

Nuevos impuestos

En los últimos años han aflorado nuevas figuras como los gravámenes extraordinarios al sector bancario y a las compañías energéticas, las tasas sobre determinados servicios digitales y el impuesto al plástico. “La presión fiscal no sólo viene dada por la figura aislada del Impuesto sobre Sociedades, sino por una miríada de figuras que están surgiendo y que incrementan los costes”, recalcó Clara Jiménez, socia del área Fiscal de Pérez-Llorca. Como consecuencia de ello, concluyó que “la presión fiscal es relativamente alta” en España, algo que contrasta con las necesidades de crecimiento e inversión que tiene el país.

En la misma línea, “el Impuesto sobre Sociedades no es el único eje sobre el que gira todo el esquema de tributación corporativo, sino que hay otras cargas que pesan mucho en la cuenta de resultados”, coincidió Manel García, director de Asesoría Fiscal de CaixaBank. Dado que la presión fiscal que afrontan las compañías en España “no es baja”, García reconoció que esto “repercute en la captación de inversiones y tiene sus consecuencias en el crecimiento del país”.

Además de unos gastos de Seguridad Social que tienen impacto sobre la generación de empleo, las compañías españolas advierten que los nuevos impuestos sectoriales pueden castigar su competitividad en el terreno de juego global. En el caso del sector de la energía, “es importante clarificar lo antes posible los potenciales incentivos para favo-



Manel García, director de Asesoría Fiscal de CaixaBank; Álvaro Burgos, 'global head of Tax' de Adevinta; Clara Jiménez, socia del área Fiscal de Pérez-Llorca, y Alberto Martín Moreno, director de Fiscalidad de Cepsa.



Manel García

Director de Asesoría Fiscal de CaixaBank

“La presión fiscal repercute en la captación de inversiones y tiene consecuencias en el crecimiento del país”

recer la toma de decisiones respecto a las inversiones necesarias para acelerar la transición energética”, destacó Alberto Martín Moreno, director de fiscalidad de Cepsa.

Martín Moreno hizo hincapié en que “las compañías energéticas competimos en un entorno global y la fiscalidad debe ser una herramienta para favorecer la competitividad de las empresas, pero también de los países”. En este sentido, el responsable de



Álvaro Burgos

'Global head of Tax' de Adevinta

“Las decisiones empresariales serían más sencillas con unos criterios claros a medio y largo plazo”

Cepsa subrayó que “la crisis de Ucrania ha puesto de manifiesto la necesidad de garantizar la independencia y la seguridad de suministro energético”.

Para Álvaro Burgos, *global head of Tax* de Adevinta, “las decisiones empresariales serían más sencillas si, a pesar de tener una presión fiscal tendente a medio-alta, existiese seguridad jurídica y unos criterios claros a los que atenerse a medio y largo plazo”. En



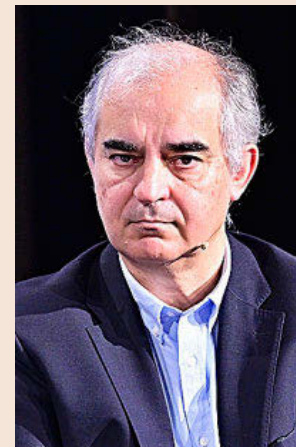
Clara Jiménez

Socia del área Fiscal de Pérez-Llorca

“La presión fiscal no sólo viene dada por el Impuesto sobre Sociedades, sino por otras figuras que han surgido”

cambio, para los órganos de dirección de las compañías resulta complicado navegar un escenario de incertidumbre, en el que “una decisión que en su momento se consideró acertada puede devenir con el tiempo en una situación perjudicial para la empresa”.

Sobre las oportunidades de mejora en tributos como el Impuesto sobre Sociedades, Clara Jiménez incidió en que “la calidad legislativa es clave”. Este precepto puede con-



Alberto Martín Moreno

Director de Fiscalidad de Cepsa

“La fiscalidad debe ser una herramienta para favorecer la competitividad de las empresas, pero también de los países”

tribuir a avanzar hacia un ordenamiento más seguro y estable, manteniendo un equilibrio entre la finalidad recaudatoria y la prevención de posibles efectos negativos sobre la economía. Asimismo, la socia del área Fiscal de Pérez-Llorca resaltó que “es necesario fomentar que el empresario español invierta, porque la escasa inversión en activos intangibles en este país es preocupante”, especialmente en ámbitos como el I+D.

Una de las medidas más comentadas es el gravamen a la banca, que Manel García aclaró que “no es técnicamente un tributo”. La Agencia Tributaria recaudó el año pasado más de 2.900 millones de euros a través del impuesto a los bancos y a las compañías energéticas, apenas 100 millones de euros por debajo de la previsión de ingresar 3.000 millones anunciada con la creación de estos tributos. El director de asesoría fiscal de CaixaBank señaló que “cuando este tipo de situaciones son percibidas por los actores internacionales, pueden generar ciertas reticencias a la hora de acometer inversiones en una economía que tiene tanta capacidad y potencial como la española”.

Ante la incertidumbre, Álvaro Burgos planteó la conveniencia de buscar mecanismos similares a los que han desarrollado algunos países de la UE para establecer una relación más abierta y transparente entre las compañías y la Administración Tributaria, en un tono de coordinación que pueda facilitar soluciones preventivas. Por ejemplo, el representante de Adevinta mencionó que “Países Bajos o Reino Unido tienen un mecanismo de relación y de cuantificación del riesgo por parte de los obligados tributarios, con reuniones periódicas con la Administración”.